



MATANZAS DOMICILIARIAS

Se pone en conocimiento de todos los vecinos, que este municipio tiene autorización de la Junta de Castilla y León para que todos aquellos que lo deseen puedan realizar matanzas domiciliarias en el periodo comprendido entre **el 31 de octubre de 2024 y el 5 de abril de 2026**, según la Orden de 25 de septiembre de 2000 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (BOCyL nº 192 de 3 de octubre de 2000), por la que se regula el reconocimiento sanitario de cerdos sacrificados, en domicilios particulares, para autoconsumo.

La veterinaria colaboradora de este municipio es D^a. **María Sanz Galán** (teléfono **638 35 30 73** – correo electrónico tusmascotascv@gmail.com), a quien podrán dirigirse para solicitar el reconocimiento de triquina de los **cerdos de matanzas domiciliarias, jabalíes de autoconsumo o la identificación de animales silvestres para comercialización**, de lunes a sábado durante todo el día, previo pago de los honorarios que correspondan (13,00 euros por cada muestra de cerdo y 20,00 euros por muestra de jabalí).

No obstante, cualquier vecino que precise el **reconocimiento de cerdos de matanza domiciliaria** podrá entregar las muestras a los **Servicios Veterinarios Oficiales de su Centro de Salud, en los días y horas que se han establecido**, los cuales se encargarán de las muestras previo pago de la tasa en la cuenta N° **ES05-0049-1868-1120-1013-2991** de **BANCO SANTANDER**, que por inspección de estos animales tiene estipulada la Junta de Castilla y León. El pago de tasas se realizará **EXCLUSIVAMENTE** con el modelo 046 de la Junta de Castilla y León.

Para los casos en que sea necesario el reconocimiento de cerdos de matanza o jabalíes de autoconsumo fuera de los días establecidos para la entrega a los Servicios Veterinarios Oficiales en el Centro de Salud, las muestras podrán ser llevadas directamente por los vecinos a los **Servicios Veterinarios Oficiales de Segovia**, Avda. Juan Carlos I nº 3, teléfono de contacto 921 41 71 75 ext. 860454 / 860458 / 860460. El horario para entregar las muestras será de lunes a viernes antes de las 12:00 horas.

El reconocimiento de los jabalíes de autoconsumo o la identificación de los animales silvestres abatidos en actividades cinegéticas para comercialización, deberá ser realizado, en todos los casos, por el veterinario colaborador designado para la localidad o por cualquiera de los autorizados.

Se recuerda a todos los vecinos que la comercialización de piezas de caza solo





Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

BANDO N° 3/2025

podrá hacerse a través de salas de tratamiento debidamente autorizadas.

Muy importante es que las muestras aportadas para el análisis estén debidamente identificadas y cumplan con la información imprescindible que se requiere para llevar a cabo el reconocimiento.

El sacrificio de los cerdos para autoconsumo en domicilios particulares, debe hacerse respetando las normas del Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza.

No se permite el sacrificio de animales en los espacios públicos sin el correspondiente permiso municipal.

Pueden consultar toda la información de interés relativa al desarrollo y ejecución de la campaña 2024/2025 de sacrificio de cerdos en domicilios particulares para autoconsumo, en el siguiente enlace del Portal de Salud de la Junta de Castilla y León <https://www.saludcastillayleon.es/es/seguridadalimentaria/matanza-domiciliaria-campana-2025-2026>

En Palazuelos de Eresma, a la fecha de la firma

EL ALCALDE
Fdo.: Jesús Nieto Martín

(Documento firmado electrónicamente)

Cód. Validación: 66AEM779JGWQTG7QSDA9L2MF
Verificación: <https://palazuelosdeeresma.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



DOCUMENTO III - TASAS

Para obtener el modelo 046, siga los siguientes pasos:

[Acceso al modelo 046 | Tributos | Junta de Castilla y León \(jcy.es\)](#)

> MODELO 046

> Acceso al modelo 046

> Modelo 046 online Acceso sin certificado

Ayuda para cumplimentarlo:

Fecha de devengo: fecha del día en que se cumplimenta el formulario

Provincia en la que radica el Órgano Gestor: [seleccione] SEGOVIA

Centro Gestor: [seleccione] CONSEJERÍA DE SANIDAD

Órgano Gestor: [escriba] SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD

[Marque el casillero] Seleccionar Tasa / Precio Público*

[Del desplegable marque]

[cuarta opción] 306.4.0 Tasa por análisis de detección de triquina mediante métodos de digestión en animales no sacrificados en mataderos.

[Seleccionar] - Ganado porcino sacrificado en domicilios particulares
- Jabalís

Descripción del servicio solicitado*:

[escriba] Tasa por examen triquinoscópico de animales no sacrificados en matadero





**DOCUMENTO II - INFORMACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA REALIZAR EL
RECONOCIMIENTO DE MUESTRAS DE CERDOS, JABALÍS AUTOCONSUMO Y
DE ANIMALES SILVESTRES ABATIDOS EN ACTIVIDADES CINEGÉTICAS PARA
COMERCIALIZACIÓN**

Es muy importante que las muestras que se entreguen para reconocimiento, tanto a veterinarios colaboradores como a Servicios Veterinarios Oficiales, tengan las siguientes características y vengan acompañadas de la necesaria información:

- ✓ La muestra a entregar por cada uno de los animales (porcino) a analizar estará constituida por **al menos 150 gramos de musculatura** (libre de grasa y fascias) de los pilares de diafragma (ver fotografía) pudiéndose completar, con músculos de maseteros (carrilleras).
- ✓ En el caso de los jabalís abatidos en actividades cinegéticas, se entregará una muestra de cada uno de los animales, **de al menos 150 gramos** (libre de grasa y fascias) de los pilares del diafragma, la pata delantera o lengua.
- ✓ Las muestras irán con la siguiente información:
Titular de las muestras (nombre y apellidos)
Dirección: calle, plaza, avenida y número
Código postal, municipio, localidad y provincia
Teléfono de contacto: fijo y móvil
Dirección de correo electrónico de contacto, si dispone de ella.

En el caso de jabalís, se deberá añadir además lo siguiente:

Nº de registro de la explotación (si existiese)
Finca/coto/Zona de caza, Localidad y Provincia.
Fecha de la Actividad Cinegética y hora del abatimiento.

- ✓ Si se entregan varias muestras, algún dato que permita identificar a qué animal pertenece cada una de ellas.
- ✓ En caso de que el análisis de cerdos de matanza domiciliaria se vaya a realizar por los Servicios Veterinarios Oficiales, justificante de haber hecho efectiva el pago de la tasa (modelo 046), y entrega de la muestra **siempre antes de la hora establecida para cada lugar y día.**
- ✓ No podrá hacerse ningún aprovechamiento de las carnes y despojos obtenidos del sacrificio hasta que no hayan recibido confirmación del resultado favorable (exento de larvas de *Trichinella*).

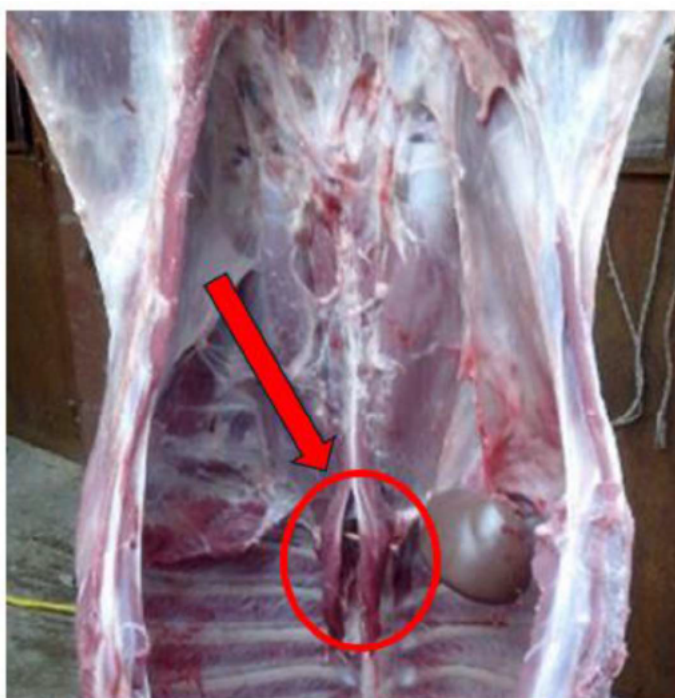




**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Servicio Territorial de Sanidad

DOCUMENTO III – FOTOGRAFÍA DE LOCALIZACIÓN PARA LA TOMA DE MUESTRAS



PROVINCIA DE: SEGOVIA LUGARES, DÍAS Y HORAS PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS DE CERDOS DE MATANZA DOMICILIARIA A LOS SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES PERIODO 2024-25				
LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN	TELÉFONO INFORMACIÓN	DÍAS DE LA SEMANA DE RECOGIDA (EXCEPTO FESTIVOS)	HORARIO DE RECOGIDA
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES SEGOVIA	AVDA JUAN CARLOS I, Nº 3	921-417175 EXTS 860454/860458/860460	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES	9:00 A 12:00 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES SEPÚLVEDA	CENTRO DE SALUD SEPÚLVEDA C/ POSTIGUILLO Nº 11	921540079 ext. 958157/958158	LUNES Y VIERNES	9.00 A 12:00 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES CARBONERO EL MAYOR	CENTRO DE SALUD CARBONERO EL MAYOR CARRETERA DE BERNARDOS, 6	682052538 682052539 682052537 682052536	LUNES Y VIERNES	9.00 A 12:00 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES SACRAMENIA	CENTRO DE SALUD SACRAMENIA	682051178	MARTES	ANTES DE LAS 9.30 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES VILLACASTÍN	CENTRO DE SALUD VILLACASTÍN COSTANILLA SAN MIGUEL, S/N	682051175 682051176	MIÉRCOLES	ANTES DE LAS 9.30 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES FUENTESAUÇO DE FUENTIDUEÑA	CENTRO DE SALUD FUENTESAUÇO DE FUENTIDUEÑA	682050832	MARTES	ANTES DE LAS 9.30 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES NAVA DE LA ASUNCIÓN	CENTRO DE SALUD NAVA DE LA ASUNCIÓN. PLAZA DEL CAÑO, 1	683670170	LUNES	ANTES DE LAS 10.00 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES CUÉLLAR	CENTRO DE SALUD CUÉLLAR. C/SOLANA ALTA, S/N	682050832	LUNES	ANTES DE LAS 10.30 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES CANTALEJO	CENTRO DE SALUD CANTALEJO. CARRETERA DE SEPÚLVEDA, 54	682013871 682051177	MARTES	ANTES DE LAS 10.30 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES LA SIERRA-NAVAFRÍA	CENTRO DE SALUD LA SIERRA-NAVAFRÍA	682050835	MARTES	ANTES DE LAS 11.30 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES RIAZA	CENTRO DE SALUD RIAZA. PLAZA MARÍA HERNANDO, 1	682051167 644786744 921550521	MARTES	ANTES DE LAS 11.30 HORAS
SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES EL ESPINAR	OFICINA MUNICIPAL SAN RAFAEL C/ALTO DEL LEÓN	646961485	MIÉRCOLES	ANTES DE LAS 10.30 HORAS



VETERINARIOS COLABORADORES 2025/26		
Veterinario colaborador	teléfono	SOLO CACERÍAS
Alfredo Peña Rey	670 882 120	cacerías
Álvaro García Esgueva	651697263	cacerías
Andrea Álvarez Foullieux	625 977 594	cacerías
Beatriz de la Varga Pachó	677 327 010	
Carmen García Sanz	600 600 354	cacerías
Daniel Serrano Lara	629 823 388	cacerías
David del Pico Hernando	610 570 862 676 799 807	cacerías
David Yagüe Suárez	677539222	
Fernando de Nicolás Garcimartín	617 483 890	
Javier González Peña	639 150 860	cacerías
Javier Sánchez Martín	658 967 437	cacerías
José Bernardo Cuesta Fernández	626 199 992	cacerías
Juan Luis Tablada Ortiz	675 560 900	
Laura Rubio Valverde	628 179 967	
Lucía Delgado Tijero	675 258 985	
Manuel Sanz Contreras	695 691 137	cacerías
Marco Hernández García	625 675 102	cacerías
María Sanz Galán	638 353 073 675 941 898	
Millán Erias Mateo	634 436 337	cacerías
Pilar Sebastián Núñez	667 701 725	cacerías
Roberto F. Santos Sanz	689 412 939	
Viviana Ester Rigamonti Casella	687 559 801	cacerías

